Valga diez marauedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

señores Alcaldes executen con los y no bedientes
a este Mandatto sin remision inbiolablemente =
y asimismo para q nadie pretenda ygnoracia
se mande pregonar en la plaza publica a
voz de pregonero y en las demas partes que sea
costumbran a son de caja

Alarde

La Villa dijo q en demostracion de dha festi
uidad el señor Capitan Andres garcia de es
cobar el dicho dia y fiesta salga en cuerpo
con su genetta y aga alarde en la plaza con
sus soldados y armas y para su mayor exon
de cuenta a su Alferez y mande al sargentto
p.a q avisen a los quabos de esquadra preuen
gan la gente y esten listos con dhas armas
bajo las mismas penas arriba declaradas en
los q no salieren y no cumplieren con su
obligacion

Comis.n de la festiuidad

Asimismo la Villa acordo mostrando su
mayor regozijo q la dha festiuidad
se celebre el dho dia en la yglesia de nuestra
señora de la Concep.on a costa desta Villa y
aya sus visperas y mesa cantada con sea